



14 de junio de 2023

(23-4070)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

COSTA RICA: DECRETO EJECUTIVO NO 34904-J - MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, DECRETO
EJECUTIVO NO 24611-J DEL 04 DE SETIEMBRE DE 1995

Miembro que presenta la notificación	COSTA RICA
---	------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Decreto Ejecutivo No 34904-J - Modificaciones al Reglamento a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Decreto Ejecutivo No 24611-J del 04 de setiembre de 1995
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CRI/23_10161_00_s.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/CRI/42 , IP/N/1/CRI/C/15
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Decreto 34904 del 21 de noviembre de 2008, por el que se adicionan los artículos 2 bis y 30 bis del Decreto n. 24611-J.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	3 de diciembre de 2008
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	7 de marzo de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Registro de Propiedad Intelectual secretariapi@rnp.go.cr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.